

FAMILIA. RELACIONES ENTRE LOS ESPOSOS EN SANGÜESA (Navarra)

Juan Cruz Labeaga Mendiola

Etniker-Navarra
Universidad de Navarra

El presente trabajo se ha realizado en la localidad navarra de Sangüesa. Contiene las respuestas a las preguntas del cuestionario *Guía para una encuesta etnográfica*, elaborado por José Miguel de Barandiaran. Apartado I. *Grupo Doméstico. Familia*, preguntas 105-121; *Relaciones entre esposos*, preguntas 122-133.

La villa de Sangüesa se encuentra enclavada al nordeste de la Navarra Media Oriental. Situada entre las primeras sierras pirenaicas y la depresión del valle del Ebro, se asienta en una hondonada rodeada por las montañas de Sos y Javier y las sierras de Peña y Leyre. El río Aragón recorre el municipio de norte a sur procedente del embalse de Yesa. El término municipal tiene una superficie de 67,21 km², se halla a una altitud de 404 m y a 42 km al este de Pamplona. En el año 1999 contaba con una población de 4.834 habitantes.

GRUPO I. GRUPO DOMÉSTICO

FAMILIA

105. *¿Con qué palabras se designan la familia, el parentesco y la parentela?*

A la mujer se la denomina dueña en relación con la economía, en término más popular la parenta y en plan jocoso la contraria o la media naranja.

A la nuera se la llama la joven o dueña joven y al yerno el joven.

A los padres a veces se les decía los viejos, término que también en nuestros días se ha puesto de moda.

Los hermanos entre sí se llaman tato y tata, y a veces tata también a la niñera. Pero a los hijos pequeños se les llama nenes, nenas.

106. *Grados de parentesco y sus nombres. Orden que guardan los parientes en determinadas ceremonias, como bodas, cortejos fúnebres, apadrinamiento en los bautizos. La duración y las marcas de duelo, según los grados de parentesco.*

Cortejos de bodas. El cortejo del novio en una boda se encaminaba a pie a la casa de la novia, cuando ésta era de la misma localidad, encabezado por el propio novio con su madrina, los padres, hermanos, algún otro pariente y algunos amigos. Llegados a la casa de la novia, ambos cortejos, el de la novia también con su madrina e invitados, se dirigían a la iglesia, pero el del novio en primer lugar, pues debía esperar algún tiempo de cortesía en la puerta del templo a que llegara la novia. Novio y novia entraban en la iglesia separadamente, cada uno con sus padrino o madrina, hasta reunirse en unos bancos y reclinatorios reservados para novios y padrinos frente a la mesa del altar.

Hoy estos cortejos familiares han desaparecido, pues los novios y padrinos van en coche hasta la puerta de la iglesia, aunque se ha conservado la costumbre de llegar primero el novio para recibir a la novia. La mesa del banquete nupcial está presidida por los novios y padrinos, sus padres y

algún abuelo, rara vez personas que no pertenecen a la familia. En años pasados solía también estar el sacerdote que los había casado.

Cortejos fúnebres. En los cortejos fúnebres hacia la iglesia y hacia el cementerio, tras la cruz parroquial iban algunos nietos y niños o muchachos, éstos de familias vecinas del difunto de mucha amistad, llevando candeleros, luego los curas, en número según la clase de entierro. A continuación de la caja iban llamados "asistentes de duelo" es decir los familiares en orden según el grado de parentesco con el difunto y tan sólo los varones. El padre, los abuelos, los tíos, hermanos mayores si el fallecido era un joven. Si era de algo más edad el padre, los abuelos, hermanos, tíos, cuñados. En contraposición a los "asistentes de duelo" estaban los "asistentes de fila", o público en general, siempre varones, que, a partir de la cruz parroquial, asistían al entierro a ambos lados de la calle o en compacto grupo detrás de los parientes. A la vuelta del cementerio los familiares y demás asistentes lo hacían sin orden alguno, y sólo los más allegados volvían a la casa el difunto.

Duración y las marcas de duelo. Todas las familias guardaban el luto por sus difuntos, no solamente por los padres y por los hijos, sino por los abuelos, por los cuñados, e incluso guardaban el luto los niños por sus abuelos. Una marca importante de duelo entre las mujeres era el color de la vestimenta siempre de negro incluso las medias, el velo y los zapatos en el luto riguroso. En el alivio o medio luto se combinaban el color negro con el blanco y el gris. Al salir de casa cubrían la cabeza con un velo negro. Por los padres se solía guardar hasta tres años de luto, dos de ellos de luto riguroso y uno de alivio luto. Había viudas de cierta edad que guardaba luto de por vida. En algún caso se llegó a poner lazos negros en el pelo a niños pequeños en señal de luto.

Respecto al luto guardado por los hombres era raro, a no ser muy rico, que vistieran todo de negro, pues la inmensa mayoría se conformaban con llevar solamente en la chaqueta "la señal", brazaletes de tela negra en la manga, o un trocito en la solapa, o un botón de este color en el ojal durante uno o dos años.

Una expresión de que la familia estaba de luto era colocar en la boca de la entrada de la casa, con motivo de algunas procesiones, un banco con velas encendidas, y sobre todo poner un lazo negro en las colgaduras colocadas en los balcones. Las familias ricas utilizaban el papel de escribir las cartas con un ribete de color negro impreso en una esquina.

107. *Nombre familiar o apellido: su formación y transmisión. Nombre de pila más usuales. ¿Cómo son nombradas vulgarmente las personas? ¿Con nombre de pila seguido del de la casa? ¿Con sobrenombre? ¿La mujer casada conserva su apellido de origen?*

Para ver la evolución de los nombres ofrecemos los nombres de los bautizados en las parroquias de Santa María y Santiago de Sangüesa en los años referidos.

Año 1850. Julián, Higinio, Juan Martina, Saturnino, Gabriel, Pedro Benito, Juan Ramón, Ezequiel, León, Ángela Eleuteria, José 3, Marcos, Petra Filomena, Juan Bernardo, Pedro, Rita, Petra, Pablo, Dominica Fermina, Alejo, Ignacio, Ramón Tomás, Cándido, Gorgonio, Matea, Cipriana, Cipriano, Dioniso, Teresa, Sebastián, Hilariona, Vicente, Eugenio 2, Clemente, Salvador, Donata, Donato, Lucía, Valentina, Silvestre, Marcela, Alejandro, Ángela, Tomasa, Eusebia, Francisco, Luis, Rodrigo, Ciriaco, María, Fermín, María Asunción, Castor Quintín, Balbina, Francisca Benita, Víctor Cenón, Mónica, Antonino, Isidra, Bernardina, Juana, Fernando, Maximina, Fermín, Bonifacio, Luis 2, Juana, Josefa, Trifón, Isabel, Cirila, Cristóbal, Alejo, Romana, Ciriaco, Román 2, Simona Lorenza, Claro Román, Javiera Hipólita, Felipa Jerónima, Bartolomé, Juliana, Ramona, Javiera Gila, Nicolasa, Cipriana, Damiana, Francisca, Pilar, Úrsula, Alberto, Narcisa, Josefa Leonarda, Severa, Florencia, Martín, Javier 2, Clemente, Bibiana, Javiera, Bárbara, Nicolasa, Concepción, Mariana Lucía, Eusebio Juan, Manuel, Agustín.

Un tanto por ciento bastante elevado de estos nombres corresponde al santo del día. Se pone muy poco María y no aparece Jesús.

Año 1900. Cándido Francisco, Margarita, Anunciación 2, Victorino 2, Eusebio, María 6, María Regalada, Valentín, Francisco 4, Teodoro, Teresa, Visitación, Eusebia, Felipa, María del Carmen, María del Rosario, Clara, Sotera, Martín, Eugenio, José, Andrés, Julia, Nieves, Lucía, Geneviva, Julián, Pedro, Vicente, Purificación, Sabina, Escolástica, Cipriana, Rosario 2, Fortunato, Rufina, Ángel, Marina, Benita, Ramos, Felipe, María de los Milagros, Pablo, Ángela, Crisanto, Isidro, Ramón, Juana, Ricardo, Antonia, Magdalena, Juliana, Carmen, Rudesindo, Carmelo, Agustín, Gregorio, Porfiria, Cipriano, Eusebia, Martina, Presentación, Juan, Concepción, Jesús.

Predomina el nombre de María y sus fiestas principales, y algunos son los propios del santo del día. Y Francisco por la devoción en Sangüesa a San Francisco Javier y a San Francisco de Asís. Aparece por primera vez Jesús.

Año 1950. Javier Ángel, María Estrella Olegaria, Juana María José, María Elisa, José Luis, Encarnación Javiera, Juan María, Jesús, Francisco Javier 3, María Blanca José, María Teresa Enriqueta, José Javier, María Dolores Sabina, Miguel Ángel, José Eusebio, María Ángeles Ester, Javier Ignacio, Sixto, María Teresa, Agustín Juan, Francisco, Enrique Carmelo, María Pilar Carmen, María Carmen, Vicente Luis Benito, María Asunción, Julia, José, Santiago, Miguel Ángel 2, María Rosario 2, Araceli Felisa, Isabel, María Milagros, José Javier Enrique, Jesús María 4, José Ramón, Domingo Dionisio, Encarnación Babila, Eduardo Alejandro, José Antonio, María Teresa, María Javiera, Elías, Hernán Isidro, José Javier Marcos, José Javier Eugenio, Elena María, Gloria María, Juan José, María Victoria, Obdulia, Daniela, María Jesús, María Luisa, María de los Ángeles, María José, Miguel Andrés, Carlos, Antonio, Román Luis, Luis Fernando, Aurelio Antonio, María Felipa, Jesús Ángel.

Llama la atención la cantidad de nombres compuestos, a veces de hasta tres. Estaba de moda añadir nombres de familiares, de hermanos difuntos, de los tíos, padrinos, etc. Es frecuente Javier, solo o en combinación, y María en compuesto.

Año 2000. Iván, Samuel, Lucía 2, Uxue, Pablo, Beatriz, Usúa, Jon, Telmo, Sandra, Ángela, Julen, Silvia, Carmen, Álvaro 2, Sebastián, Ainhara, Joaquín, Sergio, Carlos, Leire, Amaia 2, Mikel, Iosu, Igor, Gabriel, Delfín, Yoel, María 2, Irene, Noemí, Paula del Carmen, Oihana, Jesús María, Miguel, Hernán, Cristina, Iranzu, Daniel, Alodia, Asier.

En estos años se escogen sobre todo algunos nombres tomados de la Biblia poco usados anteriormente, nombres procedentes del euskera y algunos de origen extranjero.

He aquí los nombres en euskera de los bautizados entre 1993-1999: Ainhoa, Unai, Oier, Aitor, Itxaso, Mikel 2, Saioa, Maite, Asier 3, Yzaskun, Iñaki, Maider, Miren, Oihane, Ainara 2, Ibai, Edurne, Haritz, Iker 2, Jon 3, Imanol, Aitor, Iñaki, Layoa, Iratxe, Maite, Aingeru, Itziar, Naiara, Xabier, Ander, Yaiza, Uxue 2, Ainara, Urko 2, Amaia, Nahia, Ane, Erlantz, Aroa.

A continuación otros nombres de estos últimos años, por lo menos curiosos : Brian, Jéssica, Sandra, Amanda, Paola, Carlota, Tania, Vanessa, Jeanette, Andrea, Lorena, Iris, Selene.

Tras el nombre propio viene, a veces, sobre todo para nombrar a personas de cierta edad, el del mote de la casa de origen. La Ricarda de Charamala, Sixto de Mozocoche, La Ricarda de Mon-

realico, la Asunción de Salvadorico, la Juana Pecáu, Jesús del Albañil, María Ángeles de Gabarrús, Luis el del Real, Luis el de Zoco, la Gloria de Pescadillo, Marisol la del Negro, Conchita la de Tiruriro, la María del Corral Nuevo.

Se les conoce a algunos por sus motes, aunque están éstos en decadencia con relación al pasado. El Morico, Limón, El Perdiz, Machicocoloráu, Marialcura, Chucarrapobres, Mostillo, Regalito, Tonete, El Rojo, Tragalubias, Farrauta, Peluquín, El Negro, Tiruriro, etc.

Algunos motes indican origen geográfico: El Madriles, El Maño, La Bigüezalera, El Lumbieraco, El Casadano, El Petillano, El Valenciano, El Aibarés, El Aragonés.

La mujer al casarse siempre conserva sus apellidos propios.

108. *Nombres y fórmulas usadas entre padres e hijos, entre tíos y sobrinos, entre hermanos y hermanas, entre esposos. Tratamiento usual entre miembros de familia (tuteo o ika, zuka, beorika), entre parientes, entre amigos, con niños de corta edad, con ancianos, con "las almas en pena", y con espíritus o genios míticos.*

El tratamiento de los hijos a sus padres y abuelos era de usted durante toda la vida. Esta costumbre se ha mantenido en muchos casos hasta mediados del siglo XX.

Ha sido muy corriente llamar a los más pequeños "mocetico, mocetica" y al ya muchacho "mocé". En la zona suroeste de Navarra se dice "mocete, moceta, y "muete, muetico, muetica" en la zona sureste. Hoy esta terminología está en decadencia.

109. *Recuerdos históricos de la casa y de la familia (árbol genealógico, hechos notables, etc.). Leyendas relativas a la casa y a sus antiguos moradores, a su comunicación subterránea con castillos y cavernas. ¿Es también considerada como morada de almas de antepasados o frecuentada por ellas? Sentimiento de respeto hacia los antepasados y obligaciones de la casa para con los mismos. ¿En qué ocasiones son invocados? Solidaridad entre vivos y difuntos. aniversarios y ofrendas a los difuntos. Línea paterna y materna y deberes para con ellas.*

Árbol genealógico. Alguna casa ha conservado su armorial y árbol genealógico historiado en per-

gamino, que generalmente hicieron para solicitar el uso de un determinado escudo de armas o en casos de pleitos con otra familia por su uso. Asimismo alguna familia ha conservado el memorial de limpieza de sangre para probar que durante varias generaciones no descendieron de judíos, moros ni gentes de mala raza y no estuvieron procesados por el tribunal de la Inquisición, pues era obligatoria esta limpieza de sangre hasta el siglo XIX para ejercer determinados oficios públicos y del ejército, incluso algunos cargos eclesiásticos de cierta importancia, canónigos, beneficiados de catedral, obispos, nombrados por el rey.

Sentimiento de respeto hacia los antepasados. Ha sido costumbre, sobre todo en el pasado conservar algunas fotografías en las paredes de la casa con las imágenes de los padres y abuelos, sobre todo de bodas, de algún hijo cumpliendo el servicio militar y de niños de primera comunión. Estuvieron muy de moda a partir de mediados del siglo pasado las fotografías de varios miembros juntos de la familia, que componían, retocaban y pintaban los fotógrafos a base de varias fotografías sueltas que se les entregaba, a veces de personas ya muertas. Salvo excepciones, hoy se tiende a eliminar estas fotografías antiguas, a no ser las de la primera comunión de los niños, en aras de una decoración más moderna.

En el pasado había más comunicación con los antepasados y se les recordaba más en las iglesias en Todos los Santos y Novena de Ánimas con las ofrendas de misas, ceras y panes, candelas en el banco junto a la sepultura de los familiares. Hoy se recuerda a los parientes fallecidos en el día de su cumpleaños, y sobre todo en el primer aniversario de su muerte haciendo celebrar alguna misa e incluso poniendo esquela en el periódico para invitar a parientes y amigos. Igualmente se les tiene presentes el día de Todos los Santos con la visita a los cementerios y colocación de flores sobre las tumbas.

Una forma de honrar a los familiares difuntos fue en años pasados poner el nombre de alguno de los fallecidos a los nuevos nacidos en el seno familiar como primer nombre o como segundo. Hoy prácticamente ha desaparecido esta costumbre.

Se recordaba a los familiares difuntos hablando de ellos a los niños y jóvenes, que ni los habían conocido, al decirles: "Pues tu abuelo decía, o hacía o cantaba esto". Se contaban anécdotas del pasado protagonizadas por ellos.

Ha sido costumbre guardar algún recuerdo de los familiares fallecidos: alguna ropa especial, joyas como el anillo de bodas, libros, objetos de cristal y cerámicos, el rosario de la abuela, su

devocionario con las estampas, fotografías, un reloj, etc. Algunos de estos recuerdos han desaparecido con los cambios de las casas antiguas a pisos más pequeños. Las jóvenes generaciones ni valoran ni les gustan, por lo general, estos recuerdos antiguos, a no ser por su valor material, pues "ya no pegan" en una casa moderna.

110. *Sentimiento del honor de la casa y de la familia. Solidaridad entre parientes. Cumplimientos, visitas y regalos. Honradez y cortesía entre parientes. Querellas. ¿Cómo se logra la reconciliación? ¿En que casos se recurre al consejo de familia? ¿Quiénes toman parte en él? Venganzas por ofensas inferidas a la familia. ¿Quién y cómo la ejecuta?*

El pertenecer a ciertas familias se consideraba un orgullo, "pesaba mucho", evitaban mezclarse en los matrimonios con gente "que no tenía donde caerse muerta", o "ni un tormo", o "no les llegaba la camisa al culo". El hacer ciertas cosas moralmente repudiadas era una deshonra para la familia. Todavía hacia mediados del siglo pasado, comienzo de la industrialización de la localidad, parecía un deshonor para las familias pudientes el que alguno de sus miembros entrara a trabajar en una fábrica. El casarse con la criada se tenía como deshonoroso para la familia y le supuso a alguno "tener que brincar de casa".

Ante una desgracia o una enfermedad se acentuaban los lazos de la solidaridad entre los parientes, que se manifestaban en visitas más numerosas o en obsequios más generosos y servicios personales.

Cuando venían a la casa los parientes de fuera, con motivo de las fiestas patronales o a comprar a Sangüesa, había gran alegría, "pues la casa cambiaba de ambiente". Casi siempre solían traer algún obsequio, principalmente productos de la tierra, verduras, frutas o carne. Con ocasión de la matanza del cerdo se regalaban entre los parientes "la colación".

Las querellas eran también frecuentes, casi siempre por cuestiones de herencias "para enganchar algo", pues "siempre había algún egoísta que quería todo o lo mejor para él", y llegaban, a veces a la ruptura total de relaciones, incluso entre padres e hijos y entre hermanos. Se refleja este estado de ruptura familiar con la frase "no se hacen", es decir no tienen trato. En muchísimos casos se recurría para arreglar esta difícil situación de reconciliar a los reñidos a algún pariente de cierta edad y neutral y a los sacerdotes de la parroquia, a veces familiares, o al guardián de los capuchinos. Esta ruptura total con la familia, por cuestiones de

herencia, incluso con la no asistencia al funeral, en caso de fallecer, está aún vigente.

Se han dado, sobre todo en el pasado, casos de venganzas familiares incluso con muertes de personas.

111. *Cohabitación entre parientes. El heredero casado se instala en la casa paterna? Muertos los padres ¿continúan los hermanos cohabitando? ¿Qué extensión alcanza esta comunidad familiar?*

Aunque por lo general todos los hijos heredaban de una manera u otra, y casi siempre a partes iguales, en algunas pocas casas de labradores con cierto número de fincas se quedaba en la casa paterna, el "heredero", el que se "hacía para casa". Adquiría ciertas obligaciones para con sus hermanos solteros y que no heredaban, pues los tenían que tener en la casa paterna comidos y vestidos de por vida, incluso enfermo, aunque con la obligación de trabajar. Y así se contabilizaban en algunas casas los abuelos, algún hermano soltero de éstos, el hijo casado a su vez con hijos, y algunos de sus hermanos solteros y algún criado, generalmente criada, considerados como uno más de la familia. Muertos los abuelos, continuaban viviendo el "hijo de casa" y sus hermanos solteros en la casa familiar hasta su muerte.

112. *Reuniones generales de parientes (fiestas patronales del pueblo, Nochebuena, Día de difuntos, nacimiento, bodas, obsequios fúnebres). ¿Quién invita a quiénes? ¿En qué forma se hace la invitación? Derechos y deberes de los invitados. Banquete familiar y sus usos.*

Con motivo de las fiestas patronales se invitaba a los hermanos y sobre todo a los muchachos, para estar con los primos, que vivían fuera de la localidad, a pasar algunos días. A los que ya vivían en el pueblo sólo se les invitaba a comer algún día.

El día de Nochebuena no era costumbre invitar a nadie, cada familia la celebraba a su manera en la propia casa.

Con motivo del fallecimiento de algún familiar venían los parientes de fuera y había que darles de comer. Para los bautizos no era costumbre invitar a nadie, pues se hacía privadamente, ya que no asistía ni la madre al acto, y no se hacía ningún tipo de fiesta social. Si se reunían los parientes más próximos para celebrar las bodas, muchas veces en las propias casas, aunque no en número

excesivo, como en la actualidad. Y en menor grado también en las primeras comuniones, siempre celebradas en las casas.

Entre los obsequios fúnebres existió antes la costumbre de recoger entre los parientes y amigos del difunto algún dinero para decir misas en la parroquia por su alma.

113. *Autoridad de los padres sobre sus hijos y sobre las mujeres de sus hijos. Signos de respeto hacia los abuelos, hacia los padres y hacia los tíos. ¿Cuánto tiempo dura la patria potestad o la sujeción a la casa? ¿Existe una verdadera emancipación? Relaciones entre tíos y sobrinos.*

"Antes se funcionaba con el ordeno y mando", la autoridad paterna sobre los hijos e incluso sobre la propia mujer era total, con la excusa de decidir "lo más conveniente a la casa". Pero no siempre había paz en la familia, y si la autoridad era excesiva provocaba riñas y descontentos, pues algunos ponían en tela de juicio tal autoridad, sobre todo a partir de cumplir ciertos años, a la vuelta de la mili. Esta autoridad se manifestaba en la economía casera, en la compra de bienes sobre todo de tierras y ganados, en la convivencia diaria de suegras, nueras y cuñadas, en el rigor de los horarios tanto de comidas como de volver por la noche a casa, en los noviazgos de los hijos.

Muchas veces dependía, como es lógico, de la forma de ser de las personas, pues a veces venía una nuera, o "dueña joven", "mandona" y al encontrarse con abuelos débiles, se hacía pronto la dueña de la casa.

Los signos de respeto hacia los abuelos se demostraba de muchas maneras. Había que acompañarlos, cuando lo necesitaban, al salir de casa a diferentes cuestiones o a la iglesia. Se respetaba su sitio fijo presidencial en la mesa durante las comidas, su dormitorio matrimonial, incluso ya viudos, y su cómodo sillón en la sala. La hija o nuera servía en la mesa el primero al abuelo y "la mejor puesta", si tenía costumbre comerse la pata del pollo o los sesos de la cabecillas. Casi siempre se les trataba a los abuelos de usted y se les atendía en la enfermedad todo lo mejor posible, esmerándose más en la limpieza de la habitación y en la ropa de cama bien limpia.

El respeto a los padres era total, apenas se les podía discutir nada, "el respeto se mezclaba con el miedo". Imponían, a veces, una serie de castigos, como sin salir de casa, sin paga, incluso castigo corporal, al que no obedecía sus manda-

tos. Los padres presidían la mesa en las comidas, casi religiosamente, en lugar preferencial fijo, la mujer le servía el alimento en primer lugar, cuando no estaban los abuelos, y hasta que no se levantaba de la mesa ninguno podía hacerlo, por lo menos sin su consentimiento.

La madre también se hacía mucho de respetar, por estar más tiempo con los hijos y estar siempre presente en los detalles cotidianos y necesidades de la casa, como recados, limpieza, vestidos e incluso tareas escolares, etc. Era la madre a quien se le obedecía, pues "los padres bastante tenían con sus duros trabajos", casi siempre de campo.

Se perdía la patria potestad en el momento en el que un hijo se casaba y salía de casa con la dote correspondiente, el hijo soltero que se quedaba en casa y trabajaba fuera de ella debía aportar alguna cantidad. El hijo que se iba de casa voluntariamente sin permiso del padre "era como renunciar a todo". Había quien antes de marcharse de la casa firmaba la carta de libertad, renunciando a todo derecho, exigida incluso por los propios padres y hermanos. Para emigrar a América en siglos pasados había que contar en ciertos casos con la autorización paterna por escrito.

Las relaciones entre tíos y sobrinos, sobre todo viviendo en la misma casa, eran cordiales, de mucho afecto. Los tíos "sacaban de pila" a algunos miembros familiares haciendo de padrinos o madrinas, e incluso se les ponía a los recién nacidos sus nombres. Se creaba entonces una relación especial, que se materializaba en los regalos de cumpleaños, de primera comunión e incluso de boda. Era normal que los tíos, en general, y más los que estaban en la misma casa, dieran el "pre" o paga a los sobrinos en los días festivos. Todavía existía más estrecha relación y afecto entre las tías solteras, que se quedaban de por vida en la casa, y los sobrinos pequeños, pues intervenían en alto grado en la crianza de los niños y hacían de niñeras para ellos, de modistas si sabían coser, y siempre haciendo alguna prenda de punto.

114. *Efectos del parentesco. Derechos y deberes entre parientes, en cuanto a las personas y en cuanto a los bienes. Sufragios por los difuntos. Obligaciones de asistencia y de sustento. La hospitalidad entre parientes. Tutela de menores. Intervención de los parientes en la administración y disposición de bienes. Alcance de estos derechos y deberes en los diversos grados de parentesco. Pagos de deudas de parientes. Valor del*

testimonio en favor de parientes. Condición de los ancianos y enfermos.

El hijo que quedaba en la casa como heredero quedaba con la obligación de asistir a los padres en todas sus necesidades, comer, vestir, medicinas, estando sanos o enfermos, y a no abandonarlos, y menos quedando imposibilitados.

El hijo que salía de casa para casarse recibía una dote en dinero o en tierras u otros bienes, propios de la sociedad campesina, como herramientas, algunos ganados y animales de labor, etc. Esta dote se pactaba con la otra familia, y a veces, cuando era importante se hacían las capitulaciones matrimoniales ante notario.

A las hijas que abrazaban el estado de religiosas se les debía dar la dote, que casi siempre exigía con todo detalle la congregación. A veces, tanto los hijos e hijas religiosos como sacerdotes no renunciaban a sus derechos de heredar, y luego se solían crear problemas entre los hermanos al repartir la herencia familiar. Había la opinión de que al que se le había pagado los estudios, "darle carrera", ya se le consideraba suficientemente pagado y sin derecho a heredar.

El hijo que se quedaba soltero en casa tenía el derecho por parte su hermano, el heredero de los bienes, a estar en la casa, ocupando una habitación, y a ser cuidado, alimentado y vestido de por vida, sano o enfermo.

La hospitalidad se ejercía recibiendo a los parientes con ocasión de algunos acontecimientos, como fallecimientos, fiestas patronales, bodas, etc. Los parientes llegados de lejos eran bien recibidos en la casa y siempre traían algún obsequio. Algunas sobrinas que venían a estudiar a los colegios de Sangüesa permanecían durante el curso en casa de los abuelos. Se dio el caso caritativo de recibir en la casa, de por vida, a un pariente que vino de América pobre y enfermo.

Al quedarse huérfanos, si los niños pertenecían a familias muy pobres eran llevados a la Inclusa de Pamplona, pero por lo general siempre había en la familia personas que los acogieran, sobre todo por los tíos en la casa de los abuelos.

Algún comunicante nos ha expresado que hay ahora más solidaridad entre las familias por haber más recursos económicos, y que se prestan dinero a nivel familiar para pagar las deudas y comprar pisos u otros bienes, y que antes cada familia "se ventilaba sus asuntos".

Los ancianos de familias muy pobres, generalmente solteros y enfermos, quedaban frecuente-

mente desamparados y pasaban a formar parte de la beneficencia municipal y de las Conferencias de San Vicente Paúl, recibiendo alguna pequeña ayuda periódica en dinero o alimentos. En algunos casos, cuando el desamparo era total, sobre todo por carecer de parientes, pasaban a vivir al llamado Santo Hospital, regentado por las Hijas de la Cariad y cargo del Ayuntamiento. Hoy ha cambiado el concepto caritativo del centro, pues en él también se acogen personas ricas, y se denomina Residencia Municipal de Ancianos. En casos graves, enfermos síquicos, eran reclusos en el Manicomio de Pamplona, edificio llamado vulgarmente "El Tejadico colorado".

Pero en el pasado, normalmente, sobre todo los ancianos casados, vivían y morían en sus propias casas al cuidado de sus familiares más próximos, siendo tratados con todo esmero y cariño, reconociéndoles su trabajo y dedicación por sacar adelante a una familia. En este asunto había más conciencia moral que en la actualidad, ahora "los ancianos sobran, molestan".

115. *Deberes de los parientes ricos para con los parientes pobres. Deberes para con los parientes emigrados lejos de su casa y pueblo.*

Normalmente no existía demasiada relación entre los parientes pobres y ricos y había familias de cierto prestigio que, en cierto modo, se avergonzaban de sus parientes humildes, sólo avisaban para los funerales. Un dicho refleja esta situación: "El que no es pariente para la boda, tampoco para funerales".

En algunos casos prevaleció el deber de caridad sobre el derecho legal y se admitió en la casa hasta que murió a un pariente pobre venido de América.

116. *La posesión o el patrimonio familiar en sus relaciones con la parentela. La troncalidad y el derecho de los parientes a que los bienes raíces no salgan de la familia sin su consentimiento. Bienes comunes a la familia, en posesión o en uso: tierras, pastos, animales, aperos, etc.... Estimación del patrimonio familiar. ¿Puede el padre vender los bienes familiares sin consentimiento de su mujer? Tienen los cónyuges condominio de los bienes que aportan a adquieren, de suerte que estos no se puedan enajenar sin el consentimiento de ambos? ¿Cómo es visto por el pueblo la enajenación de los bienes? En caso de venderse los bienes raíces, ¿pueden ejercer un retracto*

sobre esta venta los familiares de la línea de que proceden?

El marido no podía vender los bienes familiares sin consentimiento de su mujer, aunque a veces esta ley no se respetaba absolutamente.

Los bienes, llamados dotales, llevados al matrimonio por cada una de las partes o adquiridos posteriormente en tiempo de casados, llamados gananciales, normalmente no podían ser enajenados, a no ser de mutuo acuerdo, o si al casarse firmaron separación de bienes.

En alguna ocasión la venta de los bienes, casas, fincas, de alguna casa importante, "venida a menos", hasta quedar en la pobreza, se ha visto con pena. "Se han comido todo", es el comentario general.

Al salir a la venta determinados bienes raíces de una familia, sobre todo inmuebles, fincas, los primeros que tenían derecho a comprarlos eran los parientes más próximos, en las mismas condiciones y al mismo precio que los demás. Después venían los arrendatarios de esas mismas fincas y asimismo los vecinos de la propiedad, tierras colindantes.

117. *¿Qué convenciones son las más usuales entre parientes? ¿Qué asociaciones? Relaciones con los criados. ¿Son éstos tratados como miembros de la familia? Relaciones con los peones u obreros.*

La contratación de los criados, generalmente solteros, sobre todo para las labores de campo, se hacía de palabra, por un año, el día 29 de septiembre, fiesta de San Miguel. Normalmente el criado comía en casa en la misma mesa que los amos, en otros casos aparte, según la manera de ser de los amos, "aunque abundante y bien guisado". Por lo general, el criado también dormía en casa del amo, aunque a veces en un camastro cerca de la cuadra de los animales de labor, pues se debía levantar a medianoche a darles el pienso. Casi siempre se les trataba con cariño y a veces se quedaban en la casa para toda la vida, sobre todo si permanecían solteros.

Otra relación distinta existía con las criadas. Fue una manera de ganar desde bien pequeñas, a veces menores de edad, algún dinero necesario para sus familias, casi siempre numerosas. Fue muy corriente que vinieran a Sangüesa a servir niñas y jóvenes de los pueblos cercanos de Aragón, la Valdonsella, muchas se quedaron en la ciudad y en ella se casaron. Algunas eran contratadas por las familias ricas como cocineras, y en general

lavar la ropa, planchar, hacer las camas, etc. y había quien permanecía en la misma casa hasta que se casaba. Otras eran contratadas como niñas, al cuidado de los niños mientras estos eran pequeños, y o permanecían viviendo en la misma casa o iban solamente algunas horas. En algunos ocasiones se requería los servicios de una madre lactante, pagándole cierta cantidad, para alimentar a algún niño, cuya madre "se había quedado sin leche". En ambos casos de niñera o de "madre de leche" se creaba entre ambas partes un vínculo cariñoso y un afecto especial que se recordaba luego de por vida.

Los peones u obreros eran contratados a diario en la plaza pública por un tanto. "No daban propinas, sólo lo ajustado". Naturalmente que eran más elegidos los que llevaban fama de mejores trabajadores. Se llamaba "volverse" a la acción de cambiar de dueño si después de contratado por una cantidad otro te ofrecía algo más. Los amos eran exigentes y con frecuencia eran ellos mismos los que vigilaban el trabajo, pues "el ojo del amo engorda el caballo". En verano se trabajaba de sol a sol y a veces los tajos estaban lejos de la población.

118. *Derechos de sucesión entre parientes. ¿Tienen los padres libertad de testar? ¿Qué limitaciones tiene esta facultad? ¿La sucesión se verifica por testamento o por contrato matrimonial cuando se casa el heredero? ¿Suele ser éste el primogénito? ¿Se procura conservar la indivisión del patrimonio familiar mejorando e instituyendo heredero de la casa a un hijo o hija? ¿Qué dote se les señala en este caso a los demás hijos? ¿Se impone al heredero o heredera la obligación de reservar a los padres la mitad de usufructo de los bienes donados y de costear a su muerte el entierro y exequias fúnebres, el alumbrado de la tumba y las ofrendas y responsos? Casado el heredero o la heredera, ¿el nuevo matrimonio vive con los padres en la misma casa y mesa, formando así familia doble o una sociedad familiar a medias en ganancias y pérdidas? ¿Se impone al heredero la obligación de tener y mantener en su compañía a sus hermanos y de entregarles cierta cantidad cuando se casen o lleguen a la mayoría de edad? ¿Qué obligaciones contrae el heredero con los antepasados de la familia? ¿Se reparten el patrimonio familiar en partes iguales entre los sucesores? Si esto se hace viviendo los padres, ¿cuál suele ser la suerte de éstos en lo sucesivo? ¿Qué derecho tienen los hijos naturales en la sucesión?*

Los padres tienen libertad para testar, pero antes se retrasaba mucho hacer testamento hasta

prácticamente estar enfermo de gravedad. Una incapacidad era "no estar en sano juicio".

La sucesión se verifica por testamento.

Normalmente el heredero de la casa y sus bienes era el primogénito en las casas principales con hacienda agrícola.

Exceptuando alguna casa rica de campo, lo normal en Sangüesa era repartir todo a todos los hijos a partes iguales, mejorando a algún deficiente y al que se hacía cargo de los padres.

Una vez casado el heredero el matrimonio se quedaba a vivir en casa de los padres formando una sola familia, comiendo en la misma mesa y trabajando todos en favor de la hacienda familiar.

El heredero aceptaba como obligación el tener en la casa a los hermanos menores o solteros y al casarse darles una dote para poder establecerse en casa aparte.

El heredero asumía la obligación de hacer celebrar algunas misas, novenas, cabos de año, por los antepasados familiares de la casa.

Lo más normal en las familias de posición económica media y pobres, que eran mayoría en la localidad, era repartirse el patrimonio familiar en partes iguales.

No era lo normal que los padres dejaran todo en vida al heredero o a los hijos, pues a veces quedaban en desamparo social y económico, sino que procuraban seguir siendo dueños hasta el fin de sus días, "sin soltar la sartén del mango". Hoy esta costumbre está de plena actualidad, pues se han dan casos de repartir todo en vida y luego quedar en desamparo total acogiéndose a la caridad de la Residencia y tener que pagar el Municipio la pensión por no tener bienes el acogido y desentenderse los hijos del problema. La Administración quiere corregir este fraude y exige para entrar en el centro una declaración de bienes, para de ellos ir pagando.

Los hijos naturales reconocidos tenían los mismos derechos a heredar que los demás de la casa.

119. *En caso de sucesión intestada, ¿es costumbre que uno de los hijos se haga cargo de la casa de acuerdo con sus hermanos? ¿Qué cantidad se entrega a éstos al establecerse independientemente? ¿Quién interviene en estos arreglos?*

Normalmente en la sucesión intestada se repartía todo entre todos los hermanos, pues a no

ser en alguna casa fuerte, no se quedaba un hijo en casa. A veces, si no se llegaba a un acuerdo intervenía el juez.

120. *Muerto un cónyuge sin otorgar testamento, ¿en qué condiciones queda el superviviente? ¿Goza de libertad de testar? ¿Conserva derecho de usufructo sobre los bienes, una vez atribuidos éstos al sucesor? Testamento en favor de no parientes. Testamento del tío sin hijos.*

El cónyuge viudo quedaba usufructuario de los bienes dotales y no podía venderlos, y dueño absoluto de los bienes gananciales, o hechos en común después del matrimonio, que podría luego dejar a los diversos hijos o nietos a su libre voluntad. A veces los hijos renunciaban a los bienes dotales del padre o de la madre difuntos y los ponían a disposición del que quedaba viudo para que hiciera libremente lo que quisiera. Se tenía especial interés, por parte de los padres, en dejar los mejores bienes a aquel hijo en cuya casa había sido acogido.

No eran muy numerosos los testamentos a favor de los no parientes, pero se daban casos por estar reñidos con los parientes, y dejar los bienes para premiar la fidelidad de alguna criada o por el afecto mostrado por algunas personas o vecinos y sobre todo se tenían en cuenta los fines caritativos y necesidades de algunas personas y de las iglesias locales. Muchas veces se concretaba claramente a qué fin se iba a destinar el dinero, no faltando casi nunca el encargo de misas por su alma.

En el testamento de tíos sin hijos o se dejaban los bienes a algún hermano, especialmente si lo había cogido en su casa, o a algún sobrino predilecto. Y lo mismo las solteras sin hijos, pero éstas eran más inclinadas a dejar algo para las iglesias o para fines caritativos. Pasado el medio siglo, un señora soltera dejó todos sus bienes para que se hicieran cargo de ellos unas religiosas con la obligación de cuidar a los enfermos en sus propias casas. Otras personas han dejado su casa para vivienda de los sacerdotes. En la actualidad alguna persona soltera ha dejado todo a la Residencia Municipal de Ancianos donde estaba acogida.

Casi siempre en estos testamentos, en los que aparecen "mandas pías", se nombraban "cabezaleros", parientes, autoridades, sacerdotes, que eran los encargados de hacer cumplir lo mandado en el testamento.

121. *La adopción. Su frecuencia y sus motivos. ¿A quién se adopta preferentemente? El apadrinamiento y sus efectos.*

Cuando un niño se quedaba huérfano de padre y madre de muy corta edad, casi siempre había algún familiar, sobre todo tíos, que lo adoptaban o se quedaba con los abuelos, si todavía no eran muy ancianos. En caso de ser el niño huérfano heredero rico se le nombraba un tutor para que le administrara sus bienes hasta la mayoría de edad. También se daba el caso de que antes de morir los padres ellos mismos nombraban un tutor para se preocupasen de sus hijos si eran pequeños.

Era bastante corriente que algunas familias, incluso numerosas, adoptasen hijos por estar saturados los hospicios. Se traían por lo general de la Inclusa de Pamplona. Los motivos de esta adopción eran varios. Había quien lo hacía por caridad, pero también por el dinero diario que cobraban de la administración por su manutención y estancia. Se critica que alguna familia colocaba ya de muy pequeño al adoptado de vaquero o criado para sacar algún provecho. "Para eso mejor no adoptarlo".

Hoy la adopción de niños es frecuente por matrimonios sin hijos, a pesar de la rígida legislación, la duración de los trámites e incluso el coste económico que todo esto supone. La mayor parte de los niños adoptados proceden actualmente de los países sudamericanos. En algunos casos se les coge en sistema de tutela y la madre biológica puede un día reclamarlos.

El apadrinamiento llevaba consigo un especial relación entre las dos personas, pues siempre al ahijado "se le quiere más que a los demás". Y ello se demostraba en lo regalos que se le hacía en su primera comunión o en su boda.

RELACIONES ENTRE ESPOSOS

122. *La autoridad en la sociedad conyugal. ¿Tienen los esposos derechos paritarios? Poderes y deberes del marido. Idem de la mujer.*

En teoría sí han tenido los esposos derechos paritarios, en la práctica y en cosas importantes casi siempre prevalecía el derecho del marido sobre el de la mujer. En la mayoría de las cuestiones no muy importantes las mujeres han tenido mucho mando, porque se preocupaban de todo.

Los poderes del marido abarcaban todo lo relacionado con su trabajo de campo, comprar o vender fincas y huertos.

Todo lo relacionado con la casa y su administración y con la educación y formación de los hijos dependía de la mujer.

123. *¿Cómo es juzgada por la opinión la dominación del marido por su mujer? Desavenencias conyugales: sus motivos y soluciones. Cortesía y etiqueta entre los esposos. ¿Qué tratamiento se dan mutuamente los esposos?*

La jerga popular califica como "calzonazos" o "un don nadie" al marido que se deja dominar por su mujer. En este tema se escucha lo siguiente: "Si la mujer te manda tirarte por la ventana, tarde o temprano te tirarás".

124. *¿Qué funciones son propias del marido y de la mujer en la vida familiar y en la administración de la casa? ¿Cuáles son las ocupaciones propias de cada cónyuge? Instrumentos de trabajo propios de cada sexo.*

La administración de la casa la ha llevado siempre la mujer, ella tiene el dinero suficiente y compra lo necesario de cada día para comer, vestir, etc. En raras ocasiones el dinero lo tiene el marido, en este caso se le llama "bolsero" y es mal visto por la sociedad.

En el pasado todo lo relacionado con el trabajo del campo, excepto en algunas épocas de recolección, vendimia, etc. que ayudaba la mujer, correspondía al hombre. Y lo relacionado con la administración, limpieza de la casa, ropa, compra de comestibles y educación de los hijos correspondía a la madre.

125. *Vida común de los esposos en los trabajos y en las fiestas. ¿La mujer se sienta en la mesa con su marido?*

Alrededor de la mesa se sentaban todos los numerosos miembros de la familia, y a veces los criados, en puestos casi siempre fijos. La mujer debía servir a todos, a la vez que comían los demás el primer plato terminaba de hacer o calentaba otros manjares, por lo que tenía poco tiempo de sentarse a la mesa, y en la sobremesa debía fregar y recoger la vajilla utilizada.

126. *Bienes del matrimonio aparte de los de la familia. ¿Tienen los esposos condominio de los bienes aportados al matrimonio? ¿Tam-*

bién los tienen de los adquiridos o ganancias? Separación de bienes.

Hoy está de moda hacer testamento de hermandad, para que muerto uno de los cónyuges el otro pueda disponer libremente de todos los bienes sin excepción, "todo lo de uno para el otro". No es muy corriente que los cónyuges hagan legalmente ante notario separación de bienes.

127. *Relaciones con la familia. Intervención de los padres de los esposos en la vida de éstos. Nombres con que son designados los padres políticos y las atenciones y respeto con que éstos son distinguidos.*

Cuando los suegros vivían con algún hijo no era raro la intromisión de aquéllos en los problemas que surgían en la familia, y a veces tal conducta era motivo de desavenencias entre el matrimonio.

Rara vez se utilizaba el nombre de padres políticos, a no ser en alguna familia de categoría, lo normal era llamarles suegros. Se les tenía muy en cuenta en las decisiones del matrimonio para tenerlos contentos, sobre todo si se convivía con ellos en la misma casa, y se les obsequiaba con algunos regalos con ocasión de cumpleaños, etc.

128. *Relaciones de los consortes con sus respectivas familias de origen: visitas, derechos, deberes, fiestas y duelos. Relación de cada cónyuge adventicio en la casa de los suegros.*

El matrimonio independiente que vivía fuera de la casa de sus suegros seguía teniendo estrecha relación con ellos, sobre todo la mujer con sus padres, "las sayas tiran", se les visitaba en ciertas ocasiones de cumpleaños, fiestas importantes, etc. Cada cónyuge tenía un cuidado especial, por la cuenta que les traía, de caer bien a los suegros y de no desairarlos, procurando estar de acuerdo con ellos todo lo más posible, hasta, a veces, con espíritu de sumisión. Esta ideal armonía se quebraba en ocasiones por la forma de ser, autoritaria, orgullosa y egoísta, de alguna de ambas partes y se creaba un conflicto más o menos grave.

129. *Relaciones de los esposos con personas y entidades extrañas a la familia: en la plaza pública, en sociedades o grupos de trabajadores, en sociedades recreativas, en asociaciones religiosas, en romerías, en mercados, etc...*

El matrimonio como matrimonio tenía poca relación con otras entidades locales, pues pocas

veces salían juntos en público. En el pasado la mujer no entraba, por lo general, en los bares, y menos en las tabernas. No obstante, y con ocasión sobre todo de las fiestas patronales, iba la mujer con su marido al casino, sobre todo a bailar.

No era costumbre asistir la pareja juntos, y menos con sus hijos pequeños, a los diversos actos de culto como misas, procesiones, novenas, etc. pues cada uno iba por libre. En las procesiones solamente los hombres asistían en filas a ambos lados de la calle, y las mujeres "en rebaño" al final. Y además, en la propia iglesia había lugares distintos para hombres y para mujeres. Solamente se colocaban juntos al asistir a las bodas, pero no en los funerales.

A los mercados de ganados sólo iban los hombres.

La costumbre de ir juntos al cine siendo novios propició que el ya matrimonio siguiera asistiendo a este espectáculo, sobre todo juntándose otros matrimonios, hecho que todavía se constata en la actualidad.

130. *Autoridad del padre y de la madre sobre sus hijos. Papel que cada uno desempeña en la educación de sus niños. ¿Forman éstos su peculio? ¿Cómo?*

La autoridad del padre y la madre sobre los hijos era total siendo menores de edad, y se prolongaba, en cierta manera, hasta que salían de casa por casarse. Esta autoridad se extendía a todo lo relacionado con la casa y su funcionamiento, compras, horarios, costumbres, etc. Siempre el padre "era más duro".

La educación de los hijos corría principalmente a cargo de la madre, de la abuela o de alguna tía, pues existía poca relación entre el padre y los hijos. "El padre cuando llegaba a casa cansado del trabajo quería, a veces, que los hijos ya estuvieran acostados". En general, el padre se desentendía bastante, por comodidad, de muchos de los problemas de sus hijos pequeños.

131. *¿A qué se atribuye la esterilidad? ¿Con qué medio se combate?*

Casi siempre ha sido una opinión generalizada que la causa de no tener hijos ha sido la mujer, parecía que achacársela al hombre era para él un deshonor. El tema, como todo lo relacionado con el sexo, era siempre tabú y se evitaba ir al médico a hacerse un reconocimiento.

Para combatir la esterilidad existió en años pasados una práctica mágica. Muy de mañana el día de San Juan Bautista se recogía por los campos una planta llamada ruda, para luego tomarla en infusiones. Se recogió este verso: "Si supiera la casada/ lo que vale la ruda/ mañanita de San Juan/ la cogiera con la luna".

132. *Papel que la mujer desempeña en la enseñanza y práctica de la religión y de la superstición. La mujer en el culto doméstico y en la retransmisión de la vida tradicional.*

La mujer ha desempeñado un papel muy importante y exclusivo en la enseñanza de la religión a sus hijos pequeños, en sus conocimientos más básicos, antes de que los niños comenzaran a ir a la escuela hacia los tres o cuatro años. La madre enseñaba a sus pequeños sencillas oraciones antes de dormir: "Ángel de mi guarda", etc. "Jesusito de mi vida", "Cuatro esquinitas tiene mi cama", y a santiguarse. Así, los niños se iban familiarizando con Dios, los ángeles y algunos santos, especialmente con la Virgen María. A veces, era el más pequeño el que bendecía la mesa con las conocidas fórmulas: "Jesucristo, rey de vida, aquel que nació en Belén, nos bendiga la comida/ y nos dé su gracia. Amén". O "El niño Jesús, nacido en Belén, nos bendiga la mesa, y a nosotros también". Se les hacía besar alguna imagen religiosa antes de dormirlos. La colocación en las casas de los Belenes navideños ayudaba mucho a que los niños ampliaran conocimientos de muchos personajes bíblicos y de la vida de Jesús.

En muchas ocasiones este papel de la enseñanza de la religión, oraciones sencillas, a los pequeños corría también a cargo de la abuela o de alguna tía soltera de cierta edad.

En muchas casas los niños veían cómo se rezaba el rosario todos los días o como llegaban al domicilio "las capillas" de las diversas devociones, especialmente la Milagrosa, y era motivo para rezarles alguna oración. El día de San Antonio de Padua, 13 de junio, todavía van las madres con los hijos más pequeños, estos a poder ser con un ramo de azucenas, a recibir una bendición especial en la iglesia de San Francisco, regentada por los padres Capuchinos.

Ya desde pequeños se les hacía aprender a los niños el concepto elemental de pecado y cuando hacían algo que no estaba bien, como reñir con otros niños, robar alguna cosa, mentir, se les decía: "Es pecado, vas a ir al infierno". Se intentaba por este medio que no volvieran a hacerlo.

133. *Apúntese cómo eran hace cincuenta años las costumbres a que se refieren las preguntas precedentes y cómo son ahora.*

Cambio radical en el concepto de autoridad, padres más cercanos a los hijos, más complacientes en casi todo, mayor implicación del padre en la educación de los hijos. Se llega a ver a padres solos llevando en el coche al niño pequeño de paseo. La ausencia de los abuelos y de otras personas mayores supone casi siempre una ruptura casi total con lo tradicional. Un fenómeno importante es el trabajo de la mujer fuera de casa, lo que trae como consecuencia la asistencia de los niños a las guarderías. Por otra parte, la pareja como pareja está más tiempo que antes con los

hijos pequeños en los días festivos. Apenas se enseñan las fórmulas básicas de las oraciones religiosas.

Informantes (Todos nacidos en Sangüesa)

Javier Beúnza Arboniés, 1927.
Miguel Larrañeta Ventura, 1921.
Ricarda López Contin, 1919.
Matías Los Arcos, 1928.
José Navallas, 1914.
María Teresa Olleta, 1916.
Purificación Ozcoidi Moriones
Félix Plano, 1928.
Conchita Sagüés Itoiz, 1941.



LABURPENA

Zangozan egindako kanpo lana dugu hau. Zangoza Nafarroa Erdialdeko ekialdean dago, eta lan honetan familia eta familiak etxearekin duen lotura, familiako kideen eskubide eta betebeharrak, familia harremanak, familiaren ondarea, tronkalitatea eta oinordetza eskubideak izan dira aztergai. Era berean, senar-emazteen arteko harremana eta bizimodua, familiako kideen funtzioak eta ondasunen gaineko ezkontza erregimena jorratu dira.

RESUMEN

Se trata de un trabajo de campo realizado en Sangüesa, localidad de la Navarra Media oriental. Estudia la familia y su vinculación con la casa, los derechos y deberes entre sus miembros, las relaciones familiares, el patrimonio familiar, la troncalidad y los derechos sucesorios. Aborda también las relaciones y la vida entre los esposos, las funciones de los componentes de la familia y el régimen matrimonial de bienes.

RÉSUMÉ

Il s'agit d'un travail de terrain réalisé à Sangüesa, localité située à l'est de la Moyenne Navarre. Il étudie la famille et ses liens avec la maison, les droits et les devoirs de ses membres, les rapports familiaux, le patrimoine familial, la règle successorale ascendante (*troncale*) et les droits de succession. Il aborde également les relations et la vie des époux, les fonctions des composantes de la famille ainsi que le régime matrimonial.

ABSTRACT

Field survey carried out in Sangüesa, in the mid-eastern area of Navarra. The report studies the family and its links with the family house, the rights and obligations between members of the family, family relations in general, the family estate and rights of succession. It also looks at the relations and life of the parents, the functions of each member of the family and the forms of marriage settlement.